

MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N° 1270 /

TEMUCO, 07 MAR 2014

VISTOS:

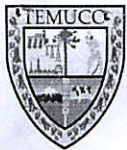
1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre 2013 que aprueba y desagregan el Presupuesto Municipal para 2014.
- 2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

#### CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar las siguientes actividades Culturales entre los meses de marzo, abril, mayo del presente año 2014, en el Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, sección Eventos Culturales en el Barrio y Fondos Desarrollo Cultural Municipal centros de costos N°16.05.02. – N°16.05.01 -- Sección Biblioteca Galo Sepulveda y Bibliotecas Periféricas centros de costos N°16.02.01 y N° 16.02.02.--

#### DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad: **Plaza Ciudadana**, en la plaza central de la Isla Cautin, de la comuna de Temuco, a realizarse en el mes de marzo del presente año, según anexo adjunto.
- 2.- Apruébese la actividad: **Rescatando las Raíces del Circo Chileno**, en la plaza Aníbal Pinto, de la comuna de Temuco, a realizarse en el mes de abril del presente año, según anexo adjunto.
- 3.- Apruébese la actividad: **Celebración Día Internacional del Libro con actividades de música, Titeres y Teatro Familiar y otras en las Btcas. Municipales de Temuco**, a realizarse durante el mes de abril del presente año, según anexos adjunto.
- 4.- Apruébese la actividad **Expo del Vino y gastronomía Chilena**, a realizarse en la terraza del Cerro Ñielol de la comuna de Temuco, a realizarse en el mes de Abril del presente año, según anexo adjunto.
- 5.- Apruébese la actividad **Fondos para el Desarrollo Cultural 2014**, a realizarse dentro del mes de Abril a Diciembre del presente año, según anexo adjunto.
- 6.- Apruébese la actividad Celebración de **Aniversario del Centro Cultural y Biblioteca Galo Sepulveda 2014**, a realizarse en el mes de Mayo del presente año, según anexo adjunto.
- 7.- Especificaciones técnicas: se considera que las especificaciones técnicas adjuntas, forman parte de este decreto.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

8.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

- Centros de costos 16.05.01 -- 16.05.02 -- 16.02.01 y 16.02.02 Ítem: 22.08.011.006, Servicio de Producción de Eventos. 22.07.002 Serv. Impresión actividades. 22.01.001 Alimentos Actividades Municipales. 24.01.999 Transf. Programas y Actividades.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
  
CMD/ GFB /bcc

  
**PABLO SANCHEZ DÍAZ**  
**ALCALDE (S)**

  
**DIRECTOR**  
**JURIDICO**



**Distribución:**

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dpto. de Cultura y Bibliotecas
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

Según Decreto, que nombra actividades de los meses de marzo, abril y mayo del 2014, a realizarse en diferentes Macrosectores de la comuna de Temuco, dependientes del Depto. de Cultura y Bibliotecas Municipales, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, anexamos los detalles técnicos a contratar con su respectiva cuenta y centros de costo:

**1.- Plaza ciudadana** Frontis Municipalidad de Temuco en la Plaza Anibal Pinto, a realizarse el 16 de marzo del presente año. Detalle servicio de producción de evento gastos escenario, sonido, iluminación, artistas, sillas, premios, vallas de contención y otros.

Centro de Costo	Ítem	Monto
16.05.02	22.08.011.006	\$ 4.100.000.-

**2.- Rescatando las raíces del circo Chileno:** Sector Frontis Municipalidad de Temuco en la Plaza Anibal Pinto, a realizarse el 5 y 6 de abril del presente año. Detalle servicio de producción de evento gastos escenario, sonido, iluminación, carpa, artistas, sillas, premios, vallas de contención y otros.

Centro de Costo	Ítem	Monto
16.05.02	22.08.011.006	\$ 10.500.000.-

**3.- Celebración del Día Internacional del Libro y Derecho del Autor:** a realizarse en las 9 Bibliotecas Municipales de Temuco durante todo el mes de abril del presente año. Detalle gastos en producción de eventos: escenario, sonido, iluminación, artistas, escritores, compañías de titeres compañías de teatro y grupos musicales, generador eléctrico, colaciones, premios y otros.

Centro de Costo	Ítem	Monto
16.05.02 – 16.02.010 —	22.08.011.006	\$6.000.000.-
16.02.02	22.01.001.002	
	24.01.008.002	

**4.- Expo del Vino y gastronomía Chilena:** a realizarse en la terraza del Restaurante del Cerro Nielol en el mes de abril del presente año el día 30 de abril. La actividad contempla gastos en producción de evento: artistas, expositores, sonido, amplificación, alimentación, premios, traslados, colaciones y otros.

Centro de Costo	Ítem	Monto
16.05.02	22.08.011.006	\$ 4.000.000.-

**5.- Fondos para el Desarrollo de Cultura 2014:** a realizarse entre los meses de abril a diciembre del presente año.

Centro de Costo	Ítem	Monto
16.05.01	24.01.999	\$ 30.000.000.-

**6.- Aniversario del Centro Cultural y Biblioteca Galo Sepúlveda 2014,** a realizarse desde el 19 al 23 de mayo del presente año. Detalle sonido, iluminación, artistas, colaciones, premios y otros.

Centro de Costo	Ítem	Monto
16.05.02 – 16.02.010 —	22.08.011.006	\$3.500.000.-
16.02.02	22.01.001.002	
	24.01.008.002	

Se anexan detalles de las actividades para incorporarse al presente Decreto Alcaldicio que aprueba las mismas.



*Gustavo Fuentes Barra*  
**GUSTAVO FUENTES BARRA**  
**ENCARGADO DEPTO. DE CULTURA Y BIBLIOTECAS M.**

**Distribución:**

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dpto. de Cultura y Bibliotecas.
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes.